



LISTA DE ACUERDOS QUE CON ESTA FECHA Y HORA SE FIJA Y SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO UNO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN VIGOR.- DOY FE.-

JUNTA ESPECIAL NUMERO UNO
DE LA LOCAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE DEL ESTADO
PANUCO VER

1.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO.- **12/1/2020-II.-** INTERPUESTO POR EL C. JESUS CARBALLO SANCHEZ EN CONTRA DE BOSNOR, S.A. DE C.V.- POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.-

""...Causa estado para todo efecto proveído de fecha diecisiete de noviembre del año en curso y se reitera el archivo del presente expediente...""

2.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO.- **35/1/2020-I.-** INTERPUESTO POR EL C. ADRIAN FRANCISCO HERNANDEZ HERNANDEZ EN CONTRA DE C. JUAN GARCES SALAZAR Y OTROS- POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- CIUDAD CUAUHTEMOC, VERACRUZ.-

""...Se tiene al actor por no ratificado el escrito de fecha veinte de octubre de dos mil veinte y se señala el día once de enero del año dos mil veintiuno a las once horas para la celebración de una audiencia de conciliación, demanda y excepciones...""

3.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO.- **49/1/2020-I.-** INTERPUESTO POR LA C. ROCIO LIZBETH GARCIA SALINAS EN CONTRA DE GASES Y SOLDADURAS DE EL HIGO Y OTROS.- POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- EL HIGO, VERACRUZ.-

""...Se deja sin efecto la audiencia de conciliación, demanda y excepciones señalada para el día once de enero de dos mil veintiuno a las once horas y se le requiere a la parte actora para que proporcione el domicilio correcto donde deba ser emplazada la parte demandada...""

4.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO.- **111/1/2020-I.-** INTERPUESTO POR EL C. MARIO ANTONIO GONZALEZ GARCIA EN CONTRA DE FUENTE DE TRABAJO DENOMINADA ELMEX SUPERIOR, S.A. DE C.V. Y OTROS- POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- PANUCO, VERACRUZ.-

""...Se radica demanda y se le requiere al actor para que dentro del término de tres días hábiles de cumplimiento a lo requerido por esta Junta, apercibiéndolo en términos del artículo 878 Fracción II de la Ley Federal del Trabajo...""



SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
PÁNUCO, VERACRUZ, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2020
LA SECRETARIA DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO UNO
DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

JUNTA ESPECIAL NUMERO UNO
DE LA LOCAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE DEL ESTADO
PANUCO VER

LIC. ALDA NELLY RUIZ ARTEAGA.

